

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Mayo once (11) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No *851*

RAD. 2020-00034-00

Teniendo en cuenta la anterior constancia Secretarial y que efectivamente ello así aconteció de lo cual se enteró y estuvo de acuerdo la apoderada del demandante, el despacho RESUELVE:

Fijar nueyamente la hora de las nueve (9) de la mañana del dia *15 de Julio* del corriente año para llevar a cabo la diligencia de inspección judicial al inmueble pretendido en usucapión.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____ Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM _____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria
--